

AMC-SSC-574-2024
Cajicá, 07 de junio de 2024

SECRETARIA DE SALUD

EDICTO

**EDICTO DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN DE LA COMUNICACIÓN AMC-SSC-573-2024
DEL AUTO DE PRUEBAS No. 17 DEL 22 DE MAYO DE 2024 - EN LA PAGINA
ELELECTRÓNICA:**

Teniendo en cuenta que la Secretaria de Salud de Cajicá, a la fecha desconoce la dirección física **SOCIEDAD VFR FOOD S.A.S.** identificada con NIT: 901274137-4, propietaria del establecimiento denominado **ANDRÉS PARADERO CAJICÁ**, que, según informe, se encontraba ubicado en la Carrera 5 No. 9 – 26 Sur, del Municipio de Cajicá, pero al momento de dirigirse a dicha dirección el establecimiento de comercio ya no existe, así como no se ha recibido respuesta mediante correo electrónico al que se enviaron notificaciones con anterioridad, en el marco del debido proceso se procede a publicar en la página electrónica de Alcaldía Municipal de Cajicá link el en <https://cajica.gov.co/publicaciones-docdown/>. La comunicación con numero de consecutivo AMC-SSC-573-2043, acompañada de la copia íntegra del Auto de Pruebas No. 17 de 22 de mayo de 2024 "Por medio del cual se emite Auto de Pruebas dentro del proceso sancionatorio seguido contra la sociedad VFR FOOD S.A.S., por el término de cinco (05) días hábiles, indicando que la presente comunicación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del EDICTO.

Se deja como constancia de fijación el día 07 de junio del año 2024, siendo las ocho (8:00 A.M.), y se advierte que se desfijará el 17 de junio de la misma anualidad, a las cinco y treinta minutos de la tarde (5:30 P.M.).


SANDRA LILIANA CORREDOR ESPINEL
Secretaria de Salud de Cajicá – Cundinamarca

Proyectó: Julieth Paola Poveda Prieto – Abogada Contratista

Revisó: Sandra Liliana Corredor Espinel – Secretaria de Salud de Cajicá.



Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (601) 8837077
Correo electrónico: ventanillapqrs-alcaldia@cajica.gov.co
Página web: www.cajica.gov.co

